



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
JOSE ALFREDO RAMIREZ ESCOBAR
ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
Soacha (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Soacha
Entidad	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
Nit	800006850-3
Nombre funcionario	JOSE ALFREDO RAMIREZ ESCOBAR
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	320
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con 3 grandes herramientas que permiten tener el control total de las aplicaciones que puedan instalar los usuarios. a. Antivirus: La entidad cuenta con 330 licencias de antivirus, el cual permite controlar e impedir la descarga e instalación de aplicaciones no autorizadas. b. Firewall: La entidad cuenta con un Firewall capa 3 que permite tener un control de la navegabilidad de los usuarios en internet, permitiendo así el bloqueo de páginas no autorizadas por la entidad como por ejemplo páginas de descarga de aplicativos. c. Directorio Activo: La entidad implementó un Active Directory (Directorio Activo) con el fin de tener el control sobre los usuarios del sistema operativo, impidiendo así que los usuarios instalen aplicativos que no estén autorizado, ya que este servicio solicita credenciales de usuario administrador para realizar cualquier instalación.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que ya no utiliza o caduca su licencia se da de baja por medio del área de activos fijos, quien hace el proceso pertinente, sin embargo el instalador de dicha licencia si se cuenta es almacenado en unidades magnéticas para su conservación en el caso de una eventualidad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hmg.gov.co